

HELICÓPTERO ROBINSON R-44, MATRÍCULA TG-FRB SVIA-06-2010 ACCIDENTE DE FECHA 09/05/2010

DATOS DEL HELICÓPTERO

Marca: Robinson
Modelo: RAVEN R-44
Serie: 1114
Certificado Tipo: H11NM
Revisión No. 6 del 9 de Julio 2009
Lugar Accidente: Finca el Rosario
Aldea Pata Galana, Municipio de
Gualán, Departamento de Zacapa
Fecha Accidente: 09/05/2010
Tipo y número de Licencia:
Helicóptero privada No. 501
Almas a bordo: 2 (dos)

RESEÑA DEL VUELO:

El piloto al mando del helicóptero Robinson R-44, despegó del Municipio de Rio Dulce, en el Departamento de Izabal, dirigiéndose al Aeropuerto Internacional La Aurora, trasladando un pasajero, hora y media de combustible y estimaba 50.0 minutos en ruta. Aproximadamente a las 10:20 hora local, el Piloto al mando se comunicó con Guatemala Radio en frecuencia 126.9 MHz, reportándose a 85 millas NE del VOR AUR, declarándose en emergencia en la misma frecuencia por falla de motor, indicando que efectuaría una auto rotación, aproximadamente a 70 millas al NE del VOR de la estación Aurora, el plan de vuelo pertenece al vuelo hacia Rio Dulce. El tripulante y el pasajero salieron por sus propios medios con daños leves.



CAUSA PROBABLE:

- Perdida de control inducida por el aumento de las revoluciones del rotor principal, producidas por el motor llevando las indicaciones a límites superiores.

RECOMENDACIONES:

- La experiencia como piloto aviador de helicópteros, requiere ser reforzada en entrenamiento de procedimientos por falla de sistemas, enfatizando en los procedimientos de emergencia con contacto a tierra.
- Se debe de obtener un dispositivo de ayuda ergonómica al control del mando múltiple colectivo, que cumpla con la autorización del fabricante, para su utilización dentro de los controles de vuelo.
- Se debe de efectuar la modificación de los sistemas eléctricos de rompe circuitos del panel, autorizado por la fabrica, localizado en el lado izquierdo inferior de la cabina, para facilitar ergonómicamente el manejo por parte del piloto en este caso, del sistema eléctrico, el cual como parte de la seguridad operacional debe prevenirse cualquier posibilidad de acción que conlleve riesgo operacional.

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

El proceso de investigación del accidente, fue realizado por el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala.
Informe final No. SVIA-06-2010